



veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En beniganza, Parece y p^o el Caxo de dho.
 Dependa^{tes}, echan Formado dho. suporriente
 hauer partido de dho. e ymporinado la
 voz de Favon al Rey y quemo seles au-
 cilio, solo que ha dimanado, que asi
 al Citado Sr. Thomas, Como alor mas
 supior Conde conados de este Pueblo, seles
 ha embargado sus Bienes, y mandado
 se presenten en dha. Ciudad e Muncia
 a despozi. de dho. Cavallero Intendente.
 De quem parece es la onon: y respecto. e
 que no echa dado la satisfuccion co-
 rrespondiente de dho. atentado ala r.
 Jurisdiccion ordinaria de esta villa. ben
 dita p^oca: y que asi mismo e abo-
 care Jurisdic. que no la tiene en los
 Casos e Turnos, ni otros que corres-
 ponde ala dha. Jurisdic. ordinaria
 y que de tener efecto dha. Providencia
 y auerarse de este Pueblo las espaldas

